

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 59/21





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	9
1.1. Previsiones para 2021 y 2022.....	9
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.	14
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Proyecciones a largo plazo	19
3. RECOMENDACIONES	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

La suspensión acordada de las reglas fiscales en 2021 y 2022 condiciona el objeto del informe. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales fijadas para el ejercicio correspondiente, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2021 y 2022 para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC.AA. contenido en el Informe 48/21 sobre los Proyectos y Líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas (AA.PP.) 2022¹. Sobre la información preliminar disponible en el Proyecto de PGE para 2022 presentado el 13 de octubre y el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIReF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 del conjunto de las

¹ [Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2022](#)

Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector. El presente informe, junto con el de las demás comunidades, viene a completar el anterior con el análisis individual de cada una de ellas. La información detallada sobre las previsiones autonómicas se ha obtenido de las líneas fundamentales de presupuestos y otros datos remitidos por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para efectuar el análisis, la AIReF define su escenario central bajo una serie de supuestos. Los supuestos que subyacen en el escenario central macroeconómico de la AIReF se recogen en detalle en el informe general de 2022 de las AA.PP.. Respecto a los supuestos más relevantes del escenario fiscal en CC.AA.:

- Se asume que la crisis sanitaria en 2022 tendrá un impacto en el gasto inferior al de los pasados ejercicios, especialmente en ámbitos distintos a la sanidad y educación, aunque se mantiene un nivel de gasto estructural superior al de 2019 y se asume que parte de los fondos REACT-EU se canalizarán hacia la recuperación y mejora de áreas y sectores más afectados por la pandemia.
- En cuanto a los fondos REACT-EU:
 - Se revisa el porcentaje estimado de ejecución de los fondos REACT-EU tanto en 2021 como en 2022, teniendo en cuenta que pueden financiar gasto ejecutado a partir del 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023. Para estimar su importe, se han considerado las previsiones actualizadas facilitadas por la comunidad, así como los datos de ejecución a la fecha.
 - Se registra una disociación entre el reconocimiento temporal de gastos -que tiene lugar con su ejecución – y de los ingresos – que se produce con la certificación posterior del gasto-, aunque se respeta el impacto neutro de los fondos en el conjunto del periodo 2020-2024.
- Se confirma la neutralidad sobre el déficit del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en su contabilización. Se revisa la ejecución estimada de estos fondos en cada año, de acuerdo con la información facilitada en el proyecto de PGE para 2022 y la distribución y ejecución registrada a la fecha. En 2022, se asume que se ejecutará tanto la parte inicialmente prevista en 2021 y no ejecutada en ese ejercicio, como el 50% de las cuantías previstas en el proyecto de PGE para 2022 dirigidas a CC.AA..
- Se mantiene el supuesto de que se absorberán totalmente en 2021, con efecto neutro sobre el saldo, las ayudas directas a empresas

distribuidas por la Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, y aprobadas por Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

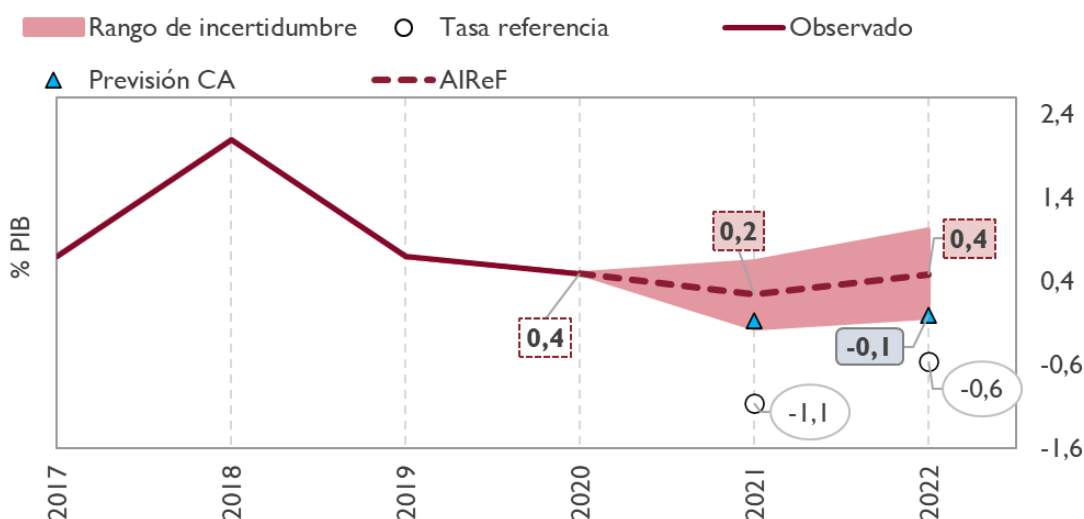
1.1. Previsiones para 2021 y 2022

La AIReF mantiene las perspectivas sobre 2021, previendo un superávit del 0,2% del PIB, más optimista que las estimaciones autonómicas. Respecto al pronunciamiento anterior de 15 de julio, la AIReF mantiene su previsión de cierre en 2021 para la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, se producen variaciones en las previsiones de determinados ingresos y gastos que tienden a compensarse. Mejora la previsión de recursos por la distribución definitiva del Fondo extraordinario para déficit publicada por Real Decreto 684/2021 de 4 de agosto, basada en criterios de población, que supuso 3 décimas de PIB adicionales sobre la cifra estimada inicialmente tanto por la AIReF, del 1,1% del PIB, como por la comunidad, del 0,9 % del PIB. Adicionalmente, a partir de los datos de ejecución observados hasta la fecha, la información actualizada sobre las medidas adoptadas en relación con la pandemia y el cierre definitivo de 2020, la AIReF ha revisado al alza las previsiones de ingresos por ITPAJD e ISD, así como las estimaciones de gastos corrientes, con un efecto neto de todos los factores prácticamente nulo en las previsiones de saldo. De la información facilitada por la comunidad, ajustada del efecto de los fondos del PRTR bajo el supuesto de neutralidad antes mencionado, se desprende que ésta prevé al cierre de 2021 un déficit del 0,1% del PIB, empeorando en una décima sus estimaciones de julio, y recogiendo crecimiento de los gastos no asociados a la pandemia más acusado que el estimado por la AIReF.

La AIReF prevé para la Comunidad Autónoma de Canarias un superávit del 0,4% del PIB en 2022, un saldo más favorable a la tasa de referencia señalada para el subsector y al déficit previsto por la comunidad. Mejoraría cerca de 2 décimas el saldo de la comunidad respecto al esperado por la AIReF en 2021 al estimarse un ligero crecimiento de los ingresos sobre el año anterior y el mantenimiento del nivel de gasto. Si el registro de los fondos REACT-EU fuera neutro en cada ejercicio (contabilizándose los ingresos y gastos por el mismo importe), la comunidad cerraría 2021 con un superávit del 1,2%, que pasaría a ser un déficit de 0,5 % en 2022, lo que refleja más fielmente la posición fiscal

subyacente de la comunidad. La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,1% bajo un crecimiento de los empleos en 2022 similar al estimado por la AIReF y unas previsiones de evolución de los recursos más pesimistas.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANARIAS (% PIB)



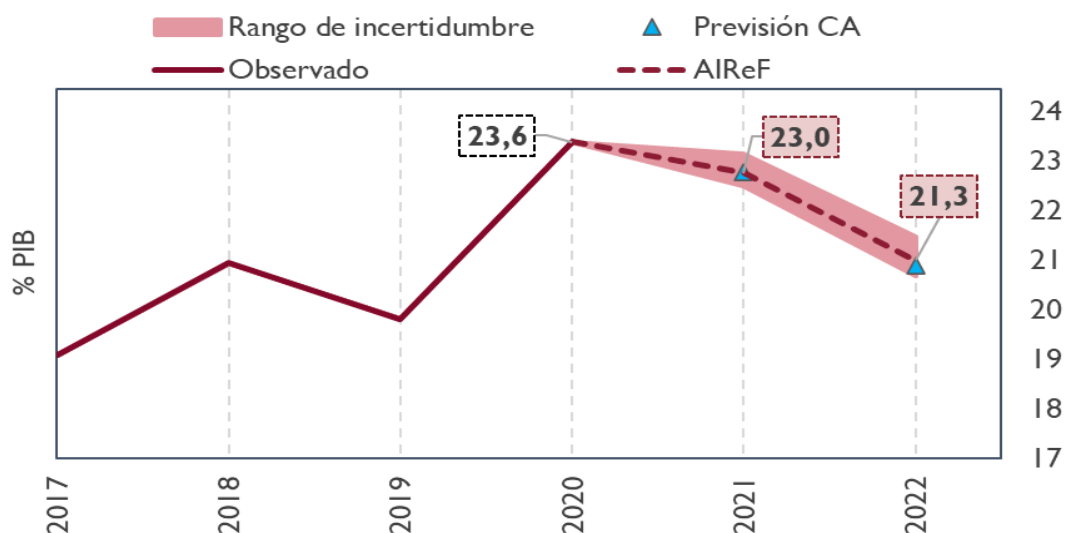
La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2022, sin tener en cuenta los fondos del PRTR y las ayudas a empresas de 2021, aumenten en torno al 1%, alcanzando un 21,3% del PIB. La minoración en los recursos del sistema de financiación y la no reiteración del fondo extraordinario para déficit de 2021 se ha visto mitigada en parte por la compensación esperada desde el Estado derivada del SII del IVA en 2019, a lo que se une la transferencia estimada por el nuevo impuesto estatal sobre residuos. En conjunto estos recursos procedentes del Estado experimentan una caída del 11%. No obstante, la positiva evolución de los tributos, salvo el ISD, y, sobre todo, los ingresos derivados del REACT-EU a partir de gastos ejecutados en el ejercicio y en ejercicios anteriores, anularía las minoraciones antes mencionadas, llevando a una variación de los ingresos, netos de fondos PRTR, del 1%.

CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2021/2022. CANARIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

	2021	2022	% var 22 /21
Recursos netos totales	25,9%	22,6%	-5%
Recursos netos sin PRTR ni ayudas a emp.	23,0%	21,3%	1%
SFA	12,6%	11,0%	-4%
Fondo COVID/Déficit/Compensaciones*	1,4%	0,3%	-74%
ITPAJD	0,6%	0,7%	12%
ISD	0,1%	0,1%	-25%
Otros recursos	8,3%	9,2%	21%
<i>Ingresos PRTR</i>	0,3%	1,4%	
<i>Ayudas empresas</i>	2,6%		

*Incluye en 2022 la transferencia estimada por el nuevo impuesto estatal sobre residuos

La comunidad registra previsiones ligeramente más pesimistas de ingresos para 2022. Sobre un nivel de ingresos para 2021 similar al estimado por la AIReF, la comunidad recoge en su escenario de líneas para 2022 la caída de los recursos del sistema y la minoración de las transferencias extraordinarias del Estado, así como una evolución de los ingresos por fondos REACT-EU semejante a la del escenario de la AIReF. Sin embargo, prevé un crecimiento más moderado de los ingresos tributarios, y negativo de otros recursos que podrían estar los asociados a los fondos estructurales tradicionales de la UE, que situarían sus estimaciones globales de recursos, sin fondos PRTR, en un 21,2% del PIB.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS ESTATALES A EMPRESAS. CANARIAS (% PIB)


Los gastos autonómicos en 2022, sin considerar los financiados por el PRTR, tenderían en su conjunto a mantener el nivel de 2021, situándose en el 20,8% del PIB, según las previsiones de la AIReF. Se estima que algo más del 70% del gasto incurrido en 2021 a consecuencia de la pandemia no se replicará en 2022. Esta reducción, no obstante, quedaría compensada por el crecimiento esperado en los salarios y en otros gastos no vinculados directamente a la pandemia. En definitiva, el gasto global podría aumentar manteniéndose en los niveles del año anterior pese a la reducción del gasto asociado a la pandemia. No obstante, el peso del gasto sobre el PIB descendería debido a la mejora previsible del escenario macroeconómico.

La AIReF estima que el gasto asociado a la COVID se reduciría en 9 décimas de PIB. A partir de la información proporcionada por la comunidad, se estima que en 2021 el gasto asociado a la COVID, ajeno a las ayudas a empresas financiadas por el Estado, puede suponer en torno al 1,2% del PIB autonómico, con un gran peso de la sanidad, las medidas de promoción económica y, en menor medida, de educación. Se espera que en 2022 este gasto se reduzca hasta 0,3% del PIB, si bien la minoración será menos acusada en áreas como sanidad y educación (en las que se estima que puede mantenerse más del 50% y cerca del 40%, respectivamente, del gasto incurrido en 2021 por COVID) y más intensa en otros ámbitos (que podrían reducir el gasto COVID de 2021 en torno al 95%).

Por el contrario, la AIReF prevé un aumento del gasto no vinculado directamente a COVID. En el ámbito sanitario, se estima que la reducción de las listas de espera y otros elementos ocasionados por la crisis sanitaria, así como el gasto farmacéutico y el incremento salarial, podrían compensar el efecto de la reducción del gasto asociado a la pandemia sobre el gasto global.

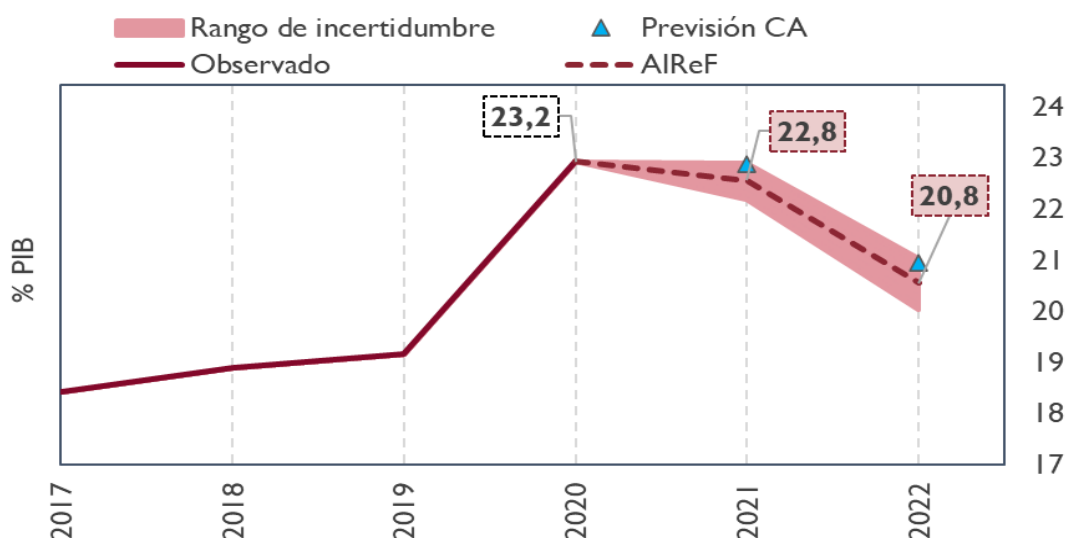
en sanidad. En la misma línea, la actualización de los salarios, su impacto en los conciertos y otras medidas de modernización y digitalización que puedan llevarse a cabo en el ámbito educativo, podrían compensar gran parte de la reducción parcial esperada en las medidas asociadas a la crisis sanitaria. En el resto de las áreas, igualmente, se considera que la recuperación de la actividad, la atención a la dependencia, el crecimiento salarial y las medidas y proyectos vinculados a los fondos europeos estructurales podrían anular la minoración esperada en el gasto COVID, dejando el gasto total sobre los niveles nominales del año anterior.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2021/2022. CANARIAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

	2021	2022	% var 22 /21
Empleos netos totales	25,8%	22,2%	-6%
Empleos netos sin PRTR ni ayudas a emp.	22,8%	20,8%	0%
Sanidad	9%	8%	0%
Educación	5%	5%	-3%
Otros gastos	9%	9%	0%
<i>Gastos PRTR</i>	0,3%	1,4%	
<i>Ayudas empresas</i>	2,6%		

La Comunidad Autónoma de Canarias prevé un nivel superior de los gastos en 2022, pues si bien considera también una evolución plana de los mismos, parte de un mayor nivel en 2021. La comunidad recoge una previsión de evolución de los gastos en 2020 en su conjunto similar a las estimaciones de la AIReF. Sin embargo, debido a que su previsión de gastos para 2021 es superior, el nivel al que esta evolución llevaría los gastos totales sin PRTR al cierre de 2022 sería superior en cuatro décimas al previsto por la AIReF, alcanzando el 21,2% del PIB.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS ESTATALES A EMPRESAS. CANARIAS (% PIB)



La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto podría disminuir en 2022 cerca de un 9%. Bajo las estimaciones señaladas de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, el gasto computable podría disminuir en 2022. En 2021, por el contrario, se espera crecimiento del 9%, condicionado en parte por la consideración finalista en 2020 de gran parte del Fondo COVID recibido, que moderó el gasto computable de ese ejercicio.

1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

La AIReF espera un impacto distinto en gastos e ingresos de los fondos REACT-EU, con distinto signo en 2021 y 2022, y una ejecución en el bienio cercano al 85% de los fondos totales asignados. Como se ha señalado en anteriores informes, estos fondos contemplan la financiación, entre otras actuaciones, de medidas para paliar los efectos de la pandemia en el ámbito sanitario, educativo, servicios sociales y de apoyo a las empresas. A partir de la información proporcionada por la comunidad, se estima que en 2021 un 1% del PIB en los empleos estará asociado al programa REACT-EU. No obstante, la comunidad espera recibir los ingresos correspondientes en ejercicios posteriores. En consecuencia, el desacople temporal entre ingresos y gastos de los fondos REACT-EU supone un déficit en 2021 de 1 punto de PIB, que se trasladaría con signo contrario a 2022 en su mayor parte. Considerando un gasto previsto asociado a estos fondos en 2022 de 0,1 puntos de PIB y que la certificación permita reconocer en este ejercicio ingresos por un 1% del PIB,

la ejecución del fondo REACT-EU tendría un efecto positivo de 9 décimas de PIB en el saldo autonómico de 2022.

La AIRcF estima que en 2022 se ejecutarán fondos PRTR por un 1,4% del PIB, con neutralidad en el déficit. De acuerdo con la información facilitada por las CC.AA. y la ejecución a la fecha, parte del gasto asociado a los fondos del PRTR inicialmente previsto para 2021 se trasladará a los ejercicios siguientes. Aun cuando pudieran recibirse los fondos por parte del Estado antes de finalizar el ejercicio, es posible que las CC.AA. no dispongan de tiempo efectivo para ejecutar completamente las actuaciones previstas en el PRTR. Se estima que en 2021 pueda ejecutarse cerca del 40% de los fondos ya territorializados a través de convenios y conferencias sectoriales celebradas y se considera que podrían ejecutarse en 2022 los fondos no aplicados en 2021, así como un porcentaje de los asignados a CC.AA. en el proyecto de PGE para 2022. Bajo estos supuestos, y asumiendo su impacto neutro en déficit, los fondos del PRTR aumentarían los ingresos y gastos en 2022 en un 1,4 % del PIB regional, contribuyendo en un 5% al crecimiento esperado de empleos y recursos.

La reducción de ingresos por razón de las ayudas a empresas recibidas del Estado en 2021 supone una reducción del 10% de los recursos y del 11% empleos en 2022. En 2021, el importe distribuido para la comunidad de las ayudas estatales a empresas, 1.144 millones, un 2,6% del PIB regional, explica un 12% del aumento esperado en las cifras de este ejercicio y supone una minoración del 10% en los importes de 2022.

CUADRO 3. CONTRIBUCIONES DE LOS FONDOS NGEU Y AYUDAS A EMPRESAS A LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y RECURSOS EN 2021 Y 2022. CANARIAS (% VARIACIÓN)

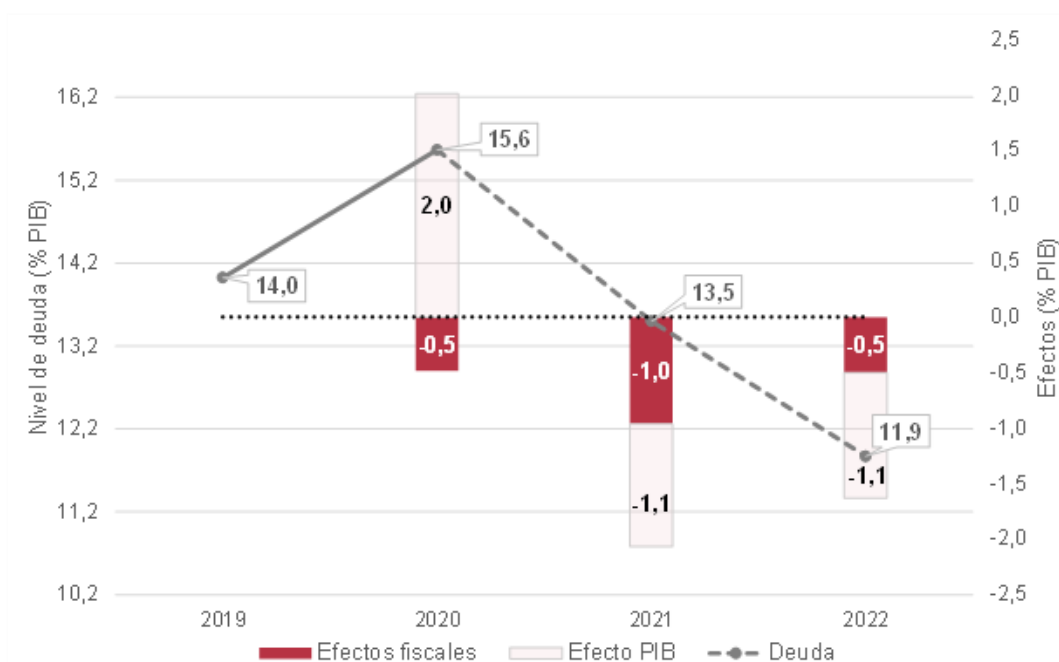
	2021/2020	2022/2021
Variación empleos	19%	-6%
Por Ayudas a empresas	12%	-10%
Por PRTR	2%	5%
Por otros gastos	6%	6%
<i>De los cuales, financiado por REACT-EU</i>	5%	-4%
Variación recursos	18%	-5%
Por Ayudas a empresas	12%	-11%
Por PRTR	2%	5%
Por REACT-EU	0%	5%
Por otros ingresos	5%	-4%

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reduciría hasta el 11,9% en 2022, situándose por debajo del nivel de referencia del 13%, debido tanto al crecimiento previsto del PIB como a factores fiscales. A las previsiones de crecimiento del PIB para 2022 se uniría un efecto fiscal positivo derivado de las previsiones sobre el saldo de la comunidad, reduciendo en algo más de un punto y medio de PIB la ratio de deuda. La comunidad no ha remitido sus previsiones de endeudamiento para el periodo 2021-2022.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA C.A. DE CANARIAS (% PIB)

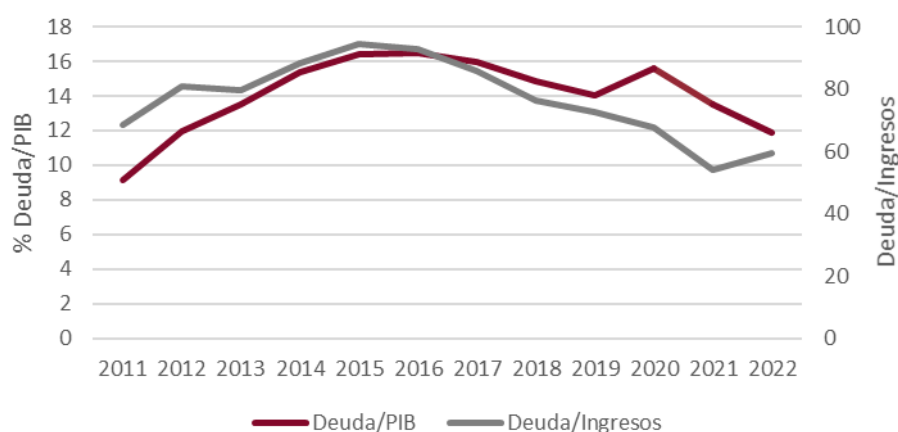


Bajo estas previsiones, el nivel de deuda en 2022 se situaría significativamente por debajo del nivel del registrado en 2019. El nivel de deuda en 2022 sería inferior en algo más de dos puntos al de cierre de 2019, estando por debajo del final de este periodo del valor de referencia del 13%. Dejando a un lado

el efecto denominador, que ha explicado parte de la evolución de la ratio debido a la volatilidad del PIB en el periodo 2019-2022, se producirían efectos fiscales significativos. En 2020 se registró un descenso del nivel de deuda de medio punto de PIB por efectos fiscales, pese al efecto de la crisis sobre los ingresos y gastos de la comunidad. Para 2021 y 2022 se prevé que los efectos fiscales tengan también un efecto positivo sobre el endeudamiento, debido a los favorables saldos fiscales previstos para la comunidad, efecto que se cuantifica en un punto de PIB para el ejercicio presente y medio punto para el siguiente.

La ratio de deuda sobre ingresos corrientes² sigue una tendencia diferente a la ratio sobre PIB en los últimos años. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en los últimos años, debido a la existencia de transferencias específicas de elevados importes, se observa una tendencia distinta en las ratios.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DE LA C.A. DE CANARIAS (% PIB Y % INGRESOS)



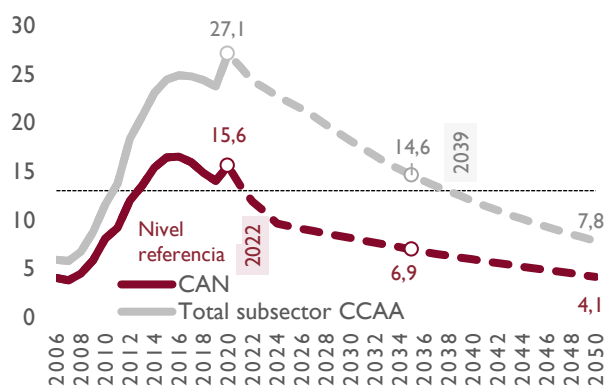
En los ejercicios siguientes los niveles de deuda podrían reducirse de persistir una situación fiscal favorable. El superávit previsto en 2022 podría replicarse en ejercicios sucesivos, dando lugar, junto con el crecimiento previsible del PIB, a reducciones adicionales de la ratio deuda / PIB.

² La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CCAA y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Proyecciones a largo plazo

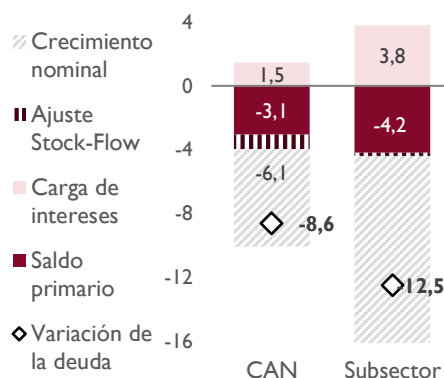
Bajo los supuestos de un escenario normativo³ se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 8,6 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia ya en el año 2021. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,5 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal positivo, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2022.

GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (%PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%



Fuente: AIReF

GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (%PIB) EN 15 AÑOS (2021-2035)



³ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

3. RECOMENDACIONES

Como se ha señalado en el informe general 48/21, la mejora apreciada hasta el momento de la situación sanitaria y económica ha llevado en 2021 a una retirada progresiva de las medidas que fueron adoptadas para paliar los efectos de la crisis de la COVID, así como una recuperación de los ingresos tributarios hasta niveles anteriores a la pandemia. Esto genera espacios fiscales que permitirían ir reduciendo progresivamente el déficit sin necesidad de acometer procesos específicos de consolidación fiscal. Esta tendencia podría acentuarse en 2022, a medida que la recuperación económica se consolide y remitan los problemas en el ámbito sanitario.

Esta generación de espacios fiscales puede ser más rápida que lo contemplado en las tasas de referencia fijadas, como está ocurriendo en 2021, por lo que, en ausencia de reglas fiscales y de una estrategia a medio plazo, existe el riesgo de que las diferentes AA.PP., tengan incentivos a sustituir medidas de carácter temporal por incrementos estructurales de gasto sin contar con una fuente de financiación permanente. Estos incentivos a incrementar el gasto estructural podrían también amplificarse por la expectativa o la necesidad de posicionarse ante un posible incremento de los ingresos, bien por la modificación de las transferencias entre subsectores y/o los sistemas de financiación bien como consecuencia de la reforma tributaria prevista en el PRTR.

El resultado de este proceso sería un mayor déficit estructural de cada AA.PP. en un contexto de elevada deuda pública.

Por tanto, trasladando a nivel individual la recomendación ya efectuada a nivel general **la AReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Canarias que:**

- 1. Adopte las medidas necesarias para evitar que el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la COVID y la positiva evolución de los ingresos pueda utilizarse para realizar gasto estructural que no cuente con una fuente de financiación permanente.***

La Presidenta de la AIReF

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C.H.S.', is centered on the page. The signature is stylized and enclosed within a faint, light blue rectangular border.

Cristina Herrero Sánchez